

### **3ER FESTIVAL DEL ONCE**

#### **BASES Y CONDICIONES PARA LAS POSTULACIONES AL CONCURSO 2022**

##### **Acerca del Festival**

El 3er Festival del Once es un evento de un día, que se realizará el día domingo 2 de octubre de 2022. Se desarrollará en vivo en el espacio cultural GALPÓN B, situado en la calle Cochabamba 2536, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y contará con transmisión vía streaming gratuita a través de las redes sociales del Festival.

Se seleccionarán por concurso 7 (siete) proyectos de diferentes géneros musicales: rock, pop, hip hop, indie, trap, cumbia, fusión, entre otros. Las/os/es participantes serán elegidos por un jurado integrado por 4 artistas de las primeras ediciones del Festival.

El día del evento cada proyecto tocará en un bloque de 15 (quince) minutos con asistencia y sonido profesional. Además, recibirá un video editado de su presentación.

El evento presencial será con entrada libre y gratuita hasta agotar la capacidad reglamentaria del espacio cultural.

##### **Reglamento**

###### **CONDICIONES PARA LA POSTULACIÓN**

1. Podrán presentarse al concurso aquellas personas que al momento de la publicación de las bases tengan entre 18 y 30 años de edad.
2. Está destinado a solistas o grupos musicales de jóvenes que estudien o hayan estudiado en escuelas secundarias o institutos de nivel superior no universitario, que estén ubicados en la Comuna 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). Para acreditar el vínculo con la institución educativa se podrá presentar certificado de alumno/a/e regular, título, boletín u otra documentación probatoria.
3. En el caso de tratarse de grupos musicales podrán acceder al concurso aquellas agrupaciones que cuenten con al menos un integrante que estudie o haya estudiado en escuelas secundarias o institutos de nivel superior no universitario ubicados en la Comuna 3 (CABA).
4. En el caso de los proyectos colectivos, si alguna persona integrante del grupo musical fuera menor de 18 años deberá contar con autorización escrita (ver Anexo I) firmada por una persona adulta responsable. En caso de que el proyecto resultara ganador se solicitará la entrega en papel de la autorización junto con fotocopia de documento de la persona firmante.

5. Podrán ser seleccionados proyectos que desarrollen alguno/s de los siguientes géneros musicales: rock, pop, hip hop, indie, trap, cumbia, jazz, folklore, tango y fusión

#### INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

6. Las postulaciones deben realizarse a través del sitio web del Festival del Once [www.festivaldelonce.com.ar](http://www.festivaldelonce.com.ar) entre los días 11 de agosto al 11 de septiembre de 2022 (hasta las 23. 59 hs).
7. Para postularse deberán completar un formulario de contacto online de cada proyecto indicando:
  - denominación del proyecto musical;
  - estilo de música del proyecto;
  - tipo de proyecto;
  - instrumentos y equipamiento con el que cuentan;
  - nombre y apellido del/la representante del proyecto;
  - edad, fecha de nacimiento y género;
  - número de documento;
  - celular y mail de contacto del representante;
  - cantidad de integrantes del proyecto;
  - listado con nombre y apellido de cada integrante del proyecto (para grupos de 2 personas o más)

Además, deberán indicarse los enlaces a redes sociales o carpetas compartidas (por ejemplo: Youtube, Vimeo, Google Drive, Dropbox, OneDrive, etc.) que incluyan el material audiovisual del proyecto:

- Hasta 2 (dos) audios en formato MP3 o WAV donde interpreten temas musicales del proyecto, cuya letra y música sean de autoría propia;
- 1 (un) video del grupo tocando en vivo (Opcional);
- biografía que resuma los hitos más salientes del proyecto (actuaciones y grabaciones previas/os si las hubiera) y propuesta artística (ej: género/s);
- enlaces a web y redes sociales del proyecto si las hubiera.

#### RESULTADOS DEL CONCURSO

8. Los resultados del concurso serán publicados en la web del Festival y sus redes sociales durante el mes de septiembre de 2022.
9. Una vez publicados los resultados del concurso se notificará a los/as/es responsables de los proyectos seleccionados quienes deberán remitir una nota de aceptación de su participación del evento a la casilla de correo electrónico y celular que se informe al momento de la notificación, en un plazo no mayor a 3 días hábiles.
10. Las personas que integran los proyectos seleccionados se comprometerán a permanecer en comunicación con el equipo organizador del Festival, de lunes a sábado, durante la semana previa al evento (del 26 de septiembre al sábado 1 de octubre) y a cumplir con los horarios y reglas de convivencia del día de la jornada. Deberán contar con disponibilidad para estar presentes entre las 14 y 23.59 horas del día del evento (2 de octubre de 2022) en la localización elegida para ello

- (GALPÓN B). Ese día deberán estar presentes con los instrumentos y accesorios que hayan indicado previamente como necesarios para realizar su presentación.
11. Falta de aceptación del premio: Si alguno de los proyectos ganadores no aceptase el premio en el tiempo previsto por este reglamento, el mismo será adjudicado al postulante suplente seleccionado que sigue en orden de mérito.
  12. DIFUSIÓN DE PROYECTOS GANADORES: Por el hecho de participar en el concurso, los proyectos postulantes prestan su conformidad y autorizan -en caso de resultar ganadores- para que se difunda la denominación del proyecto musical y nombre y apellido de sus integrantes en el modo, lugar, formato, soporte y/o cualquier medio que determine el equipo organizador por tiempo indefinido, excluyendo toda otra utilización que persiga fines comerciales.
  13. Los y las postulantes premiados conservarán el Derecho de Propiedad Intelectual de acuerdo con la Ley 11.723. El equipo organizador es autorizado por los proyectos ganadores del concurso, de forma no exclusiva, a difundir, exhibir, reproducir y comunicar públicamente los proyectos premiados, sin límite temporal, territorial ni de medios, con la debida mención autoral, sin que ello implique el derecho de cobro de honorarios y/o importe alguno por cualquier concepto, renunciando a cualquier reclamo, de cualquier naturaleza. Los proyectos ganadores autorizan al equipo organizador del 3er Festival del Once a generar el registro sonoro, audiovisual y/o fotográfico de la actividad en la cual participa, incluyendo el contenido audiovisual/sonoro/fotográfico que proporciona el autor/a con el fin de exhibir durante la misma; para su difusión en vivo y/o diferido a través de cualquier medio de exhibición o visualización existente o futuro, incluido internet con o sin descarga por parte del público. La correspondiente autorización es formulada sin límites temporales, territoriales de ninguna naturaleza y/o en cantidad de pasadas, tanto en medios o espacios gestionados por el 3er Festival del Once. Complementariamente, autoriza el uso de su imagen personal para acciones exclusivamente relacionadas con la difusión del objeto del concurso, y de los materiales derivados de su realización.
  14. La inscripción al presente concurso equivale a una declaración jurada de los/as/es participantes, afirmándose como integrante/s del proyecto musical postulado; debiendo acreditar fehacientemente que cuentan con la/s autorización/es de todos las/os integrantes. Los y las postulantes garantizarán la indemnidad al 3er Festival del Once frente a eventuales reclamos que terceros pudieran articular.

#### COMPONENTES DEL PREMIO

15. Cada propuesta artística seleccionada realizará una presentación en vivo de hasta 15 minutos que, simultáneamente, será transmitida online por las redes sociales del Festival. Para ello, contarán con el apoyo técnico y artístico de un equipo de profesionales de iluminación, sonido y comunicación.
16. Durante dicha presentación los/as/es participantes serán filmados/as/es y, posteriormente, recibirán el video editado de su presentación.
17. Cada proyecto musical recibirá un viático para trasladarse al Festival el día del evento. En esa jornada además contarán con una consumición (comida y bebida).
18. El Festival del Once pondrá a disposición de los proyectos musicales que lo precisen equipamiento técnico, instrumentos y accesorios para la realización de

su presentación. Los/as participantes aceptan cumplir con las pautas de cuidado estipuladas por el equipo del Festival, siendo esto requisito para el uso del backline y otras herramientas provistas por el equipo organizador.

19. REQUISITOS PARA EL COBRO DEL VIÁTICO: Será requisito para solicitar el cobro del estímulo económico haber cumplimentado la presentación en vivo dentro las normas de convivencia estipuladas, el uso adecuado del equipamiento y haber permanecido el día del evento durante el horario señalado.
20. Informar previamente al equipo organizador del Festival -por los canales oficiales de contacto- la cuenta a la que debe transferirse el dinero en concepto de viáticos, pudiendo ser esta una cuenta de entidad bancaria argentina o usuario de Mercado Libre u otras billeteras virtuales a convenir.

#### DE LA ORGANIZACIÓN

21. Se pondrán a disposición de los proyectos musicales equipamiento para su presentación.
22. Se facilitarán los viáticos y catering para cada proyecto seleccionado.
23. Se entregará material audiovisual editado a cada proyecto, siendo éste exclusivamente un producto de la filmación de sus presentaciones en vivo el día del evento.
24. Se seleccionará la conformación del jurado para el concurso y establecerá los criterios de elección de los proyectos musicales (originalidad y creatividad de la propuesta, diversidad de géneros musicales, diversidad etaria y de género, entre otros).
25. Quedará a exclusiva consideración de los/as organizadores/as la programación y/o reprogramación del evento.

#### ACEPTACIÓN DE BASES Y CONDICIONES

La participación en esta convocatoria implica el conocimiento y aceptación por parte de los proyectos postulantes de estas bases y condiciones. Con ello, se autoriza al equipo organizador para la reproducción, publicación, exposición y toda otra difusión que estime necesaria acerca de la participación de los seleccionados/as en el Festival. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones previstas en las presentes Bases y Condiciones del concurso dará lugar a la declaración de caducidad del beneficio acordado.

El proyecto “3er Festival del Once” cuenta con el apoyo de:



**ANEXO I: Nota de autorización para integrantes menores de 18 años**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ..... de agosto/septiembre de 2022

Yo..... (nombre de la persona adulta responsable)

con documento número..... como ..... (tipo de

relación: madre/padre/otra relación - indicar cuál) autorizo a

.....(Nombre y apellido de integrante menor de 18

años) con número de documento ..... de ..... (edad) años a participar

del concurso de proyectos musicales que realiza el 3er Festival del Once. Asimismo,

declaro que conozco y acepto las condiciones y bases del concurso.

.....

Firma y aclaración

.....

Nro. de documento